

MÓDULO VII: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN CLM

En Toledo, a 25 de noviembre 2021



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Objetivos

- Introducir los **objetivos de la Unión Europea** en materia de información y comunicación.
- Dar a conocer la **normativa de aplicación** en materia de comunicación de los Fondos Estructurales.
- Presentar las principales líneas de la **Estrategia de Comunicación** de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla-La Mancha.
- Concretar las **responsabilidades de los beneficiarios públicos**. Instrucciones en materia de comunicación.
- La comunicación para el **periodo de programación 2021-2027**.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Contenidos

- **Bloque 1 – Aspectos normativos.** Explicación de los aspectos más relevantes y prácticos de la normativa aplicable.
- **Bloque 2 – Obligaciones particulares de las Entidades Beneficiarias.** Responsabilidades de los beneficiarios. Manual Práctico de Comunicación CLM
- **Bloque 3 – Información a facilitar a la Autoridad de Gestión.** Sistema de Seguimiento. Indicadores de Comunicación. Buenas Prácticas (criterios y ejemplos). Evaluación de la Estrategia.
- **Bloque 4 – Novedades del periodo 2021-2027 en materia de visibilidad, transparencia y comunicación.** Actuaciones cofinanciadas por el FSE en el periodo 2021-2027
- **Caso Práctico:** Realización de prácticas de una manera dinámica.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



BLOQUE 1. ASPECTOS NORMATIVOS



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Normativa de referencia 2014-2020

- **Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo del 17 de diciembre de 2013.**

Título III - Capítulo II información y comunicación– **Artículos 115 – 117.**

Anexo XII – Información y Comunicación sobre el apoyo procedente de los Fondos.

- **Reglamento de Ejecución (UE) 821/2014 de la Comisión de 28 de julio.**

Capítulo II - Características técnicas de las medidas de información y comunicación de las operaciones.

Anexo II – Normas gráficas para crear el emblema de la Unión y la definición de los colores normalizados.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Obligaciones generales Art. 115-117 R. 1303/2013

- Elaboración de **Estrategias de Comunicación (AG+OI)**.
- Informar a los beneficiarios **potenciales** sobre las **oportunidades de financiación**, conforme al PO.
- Dar a **conocer a la ciudadanía** de la Unión el papel y los **logros de la política de cohesión** y de los Fondos, por medio de **acciones de información y comunicación** acerca de los resultados y el impacto del PO y las operaciones.
- Mantener **una lista de operaciones por PO y Fondo** en un formato de **hoja de cálculo** que permita clasificar, consultar, extraer y comparar los datos (AG+OI).



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Obligaciones generales Anexo XII R.1303/2013

Normas detalladas/obligaciones en relación con las acciones de información y comunicación:

1. LISTA DE OPERACIONES
2. MEDIDAS DE I+C DIRIGIDAS AL PÚBLICO
3. MEDIDAS DE INFORMACIÓN PARA BENEFICIARIOS POTENCIALES Y BENEFICIARIOS
4. ELEMENTOS DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

Obligaciones como entidades beneficiarias



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Lista de operaciones

¿QUÉ ES LA LISTA DE OPERACIONES?

- Medida de **TRANSPARENCIA** sobre la ayuda de la UE.
- Listado de las operaciones seleccionadas **EN CADA PO.**
- Elabora la Autoridad de Gestión / OI.
- Formato **HOJA DE CÁLCULO** : clasificar, consultar y extraer y comparar los datos.

Enlace FFE:

<https://fondosestructurales.castillalamancha.es/programacion-2014-2020/oportunidades-financiacion/POR>

The screenshot shows a document titled 'Lista de Operaciones' from the 'Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha'. It includes the regional coat of arms and the European Union flag. The document is a table with multiple columns, including 'PO', 'PO sub', 'PO código', 'PO nombre', 'PO descripción', 'PO importe', 'PO fecha', 'PO estado', and 'PO tipo'. The table lists various operations with their respective details and amounts.

Estrategia de Comunicación



El Gobierno Regional ha elaborado una **Estrategia de Comunicación** y un **Manual Práctico de Información y Comunicación** para facilitar la obligación de comunicar los proyectos a las entidades beneficiarias y/o beneficiarios/as finales de la política de Cohesión gracias a los Fondos Estructurales Castilla-La Mancha.

Asimismo, las entidades beneficiarias y órganos gestores deben seguir las pautas marcadas por la **Guía para incorporar el enfoque de género en la información y comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020**.

Características de la Estrategia de Comunicación

- Plurifondo. Común para FEDER y FSE.
- Pautas e índices acordados en el GERIP.
- Aprobada en 2015. Comité de Seguimiento del PO FEDER 2014-2020 (03/12/2015)
- Última modificación 2021. Comité de Seguimiento del PO FEDER 2014-2020 (19/05/2021)
- Enlace
https://fondosestructurales.castillalamancha.es/sites/fondosestructurales.castillalamancha.es/files/estrategia_comunicacion_2014-20_clm_version_2.8_0.pdf



Objetivos de la comunicación

OBJETIVO PRINCIPAL:

Garantizar la visibilidad de la política regional europea y de la aplicación de los fondos estructurales en Castilla-La Mancha.

Objetivos estratégicos



1 Informar sobre las **oportunidades financieras y de participación** que ofrecen los Programas y dar a conocer los **procedimientos de acceso y de gestión** de los Fondos Estructurales.



2 **Visibilizar la inversión que realiza la UE** en Castilla-La Mancha a través de los PO FEDER y FSE.

Potenciales beneficiarios / Beneficiarios

Público en general y Agentes difusores.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Destinatarios de la Estrategia de Comunicación

4 GRUPOS DE DESTINATARIOS:

Potenciales beneficiarios

Organismos y empresas, públicos y privados, susceptibles de optar a la financiación comunitaria y de convertirse en órganos ejecutores.

Beneficiarios

Organismos públicos o privados, encargados de iniciar o iniciar y ejecutar las operaciones cofinanciadas. Se incluyen en este perfil:

- **Direcciones generales de la JCCM, SG y la UCLM** encargadas de iniciar/gestionar de forma directa o indirecta las acciones cofinanciadas.
- **potenciales beneficiarios que reciben finalmente fondos** a través de una convocatoria de ayudas/contratos/convenios.

Público en general

Ciudadanía, en particular la población castellano-manchega.

Agentes difusores

Medios de comunicación nacionales, regionales y locales y canales de difusión de la JCCM.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Características del Manual Práctico de I y C

- **Herramienta de ayuda:** dar a conocer de manera clara, práctica y sencilla los principales requisitos que deben cumplir las operaciones cofinanciadas en materia de comunicación.
- Dirigido a todos los **beneficiarios públicos y privados** encargados de iniciar, gestionar o ejecutar las operaciones cofinanciadas.
- Adapta las normas recogidas a nivel europeo al **caso concreto de CLM.**

NORMAS UE + GERIP + Estrategia Comunicación + Manual de identidad corporativa de la JCCM

Enlace Web FFEE:

http://fondosestructurales.castillalamancha.es/programacion-2014-2020/informacion-y-comunicacion-PORCLM_fse



BLOQUE 2. OBLIGACIONES PARTICULARES DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Obligaciones de las DDGG

Direcciones generales de la JCCM encargadas de iniciar/gestionar de forma directa o indirecta las acciones cofinanciadas.

(Anexo XII / Estrategia Comunicación / Manual Práctico): Según el destinatario: 3 grupos de medidas/obligaciones I+C

MEDIDAS DIRIGIDAS AL PÚBLICO EN GENERAL



MEDIDAS DIRIGIDA A LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS

(susceptibles de optar a la financiación comunitaria y de convertirse en órganos ejecutores)



MEDIDAS DIRIGIDAS A LOS BENEFICIARIOS FINALES

(potenciales beneficiarios que reciben finalmente fondos)



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

Obligaciones de las DDGG

MEDIDAS DIRIGIDAS AL PÚBLICO EN GENERAL



1. Reconocer el apoyo del FSE mostrando:

- a) Emblema Unión
- b) Referencia a la UE y al FSE
- c) Lema de FSE
- + d) Logotipo JCCM

¿CÓMO? NORMAS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Características técnicas del emblema

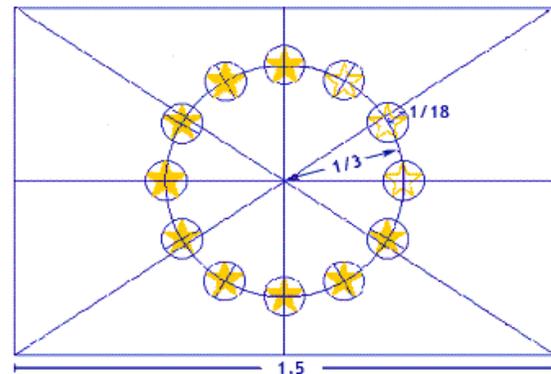
a) Emblema de la Unión Europea

Deberá aparecer en todos los soportes de comunicación

Características técnicas Anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 821/2014.



Descripción geométrica



Colores



PANTONE REFLEX BLUE
para la superficie
del rectángulo

CMYK
100/80/0/0

RGB
0/51/153

HEXADECIMAL #
003399



PANTONE YELLOW 012
para las estrellas

CMYK
0/0/100/0

RGB
255/204/0

HEXADECIMAL #
FFCC00

Ver apartado 6.1 del Manual Práctico



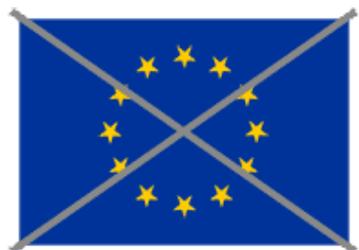
UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Características técnicas del emblema

Ejemplos de reproducción incorrecta

1. El emblema está al revés.



2. Las estrellas no están rectas.



3. Las estrellas están mal posicionadas en el círculo: deben aparecer en la posición de las horas en la esfera de un reloj.

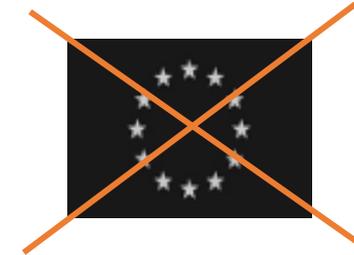


UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Características técnicas del emblema

MODELOS
EMBLEMAS
PERMITIDOS



El emblema deberá figurar **en color** en los **sitios web**.



En todos los demás medios de comunicación, **el color se utilizará siempre que sea posible**.

Podrá utilizarse una versión monocromática únicamente en casos justificados.

Más información: <http://publications.europa.eu/code/es/es-5000100.htm>

Descarga Web FFEE: <http://fondosestructurales.castillalamancha.es/programacion-2014-2020/descargas/Logotipos%20FSE>



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Características técnicas del emblema



Si se exhiben otros logos además del emblema de la Unión, este tendrá **como mínimo el mismo tamaño**, medido en altura y anchura, que el mayor de los demás logotipos.



El FSE invierte en tu futuro
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Características técnicas del emblema

- Otros requisitos del emblema (artículo 4 R.821/214):
 - El emblema de la Unión será siempre **claramente visible y ocupará un lugar destacado**.
 - Su **posición y tamaño** serán siempre los **adecuados a la escala del material o documentos utilizados**.
 - Cuando el emblema esté acompañado de **texto**, este será siempre visible
 - En un sitio Web: El emblema y la referencia a la Unión serán **visibles al llegar a dicha Web**, en la superficie de visión de un dispositivo digital **sin que el usuario tenga que desplegar toda la página (a primer golpe de vista)**.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

Referencias que acompañan al emblema

1. Unión Europea Acompañará siempre al emblema de la Unión

2. Fondo en cuestión:

Fondo Social Europeo

Quando sea una operación cofinanciada por varios fondos Fondos Estructurales y de Inversión Europeos

3. Declaración/lema que destaca el valor añadido

Para FSE: “El FSE invierte en tu futuro”

4. En el caso del Programa Operativo de Empleo Juvenil:

a. Referencia: [Iniciativa de Empleo Juvenil](#).

b. **Objetivo Temático** en el que se enmarca la operación (en carteles y placas): [OT8: Conseguir formación y empleo de calidad](#).



UNIÓN EUROPEA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

Características técnicas del texto



Reglamento (UE) 821/2014:

- La referencia a la Unión Europea **no puede abreviarse**.
- Los tipos de letra que se pueden usar son: Arial, Calibri, Garamond, Trebuchet, Tahoma y Verdana.
No se autoriza el uso de la cursiva, el subrayado y OTROS EFECTOS
- El **color** del nombre de la “Unión Europea” puede ser blanco, negro o azul **réflex** (RGB 0, 51, 153), en función del contexto.
- El **tamaño del texto** de la referencia a la UE y al fondo deberá ser **proporcionado** al del emblema de la Unión Europea.
- El texto de la referencia a la Unión y al Fondo **no deberá interferir** de ninguna manera con el emblema de la UE.
- En **pequeños artículos** de promoción **no será obligatorio hacer referencia al fondo**.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



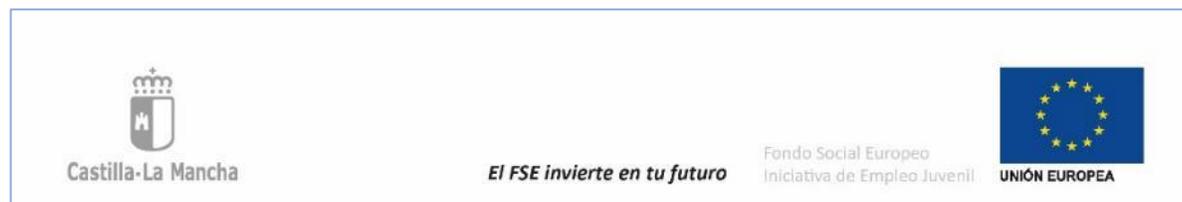
Castilla-La Mancha

Normas de la referencia

No existen prescripciones concretas sobre la forma de colocar el texto en relación con el emblema de la UE. La ubicación del texto puede ser a la izquierda o derecha del emblema o debajo.

2 POSIBILIDADES:

Composición separada. – según las indicaciones Manual de imagen corporativa de la JCCM



[Cartas oficiales](#)
[Cartelería.](#)

Composición integrada.



En el resto de documentos o medidas de información y comunicación podrá usarse los logos que integran en una sola imagen el emblema y las referencias obligatorias, junto con el lema del FSE

VER APARTADO 5. DEL MANUAL PRÁCTICO DE COMUNICACIÓN



Reconocer apoyo del FSE

COMPOSICIONES INTEGRADAS DE LOS LOGOS FSE ACEPTADOS

Teniendo en cuenta los colores reglamentarios y las diferentes reproducciones que permite el emblema de la Unión.

Estos logos de los fondos estructurales irán acompañados del símbolo institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, junto con el de otras entidades gestoras de las operaciones cofinanciadas que corresponda en cada caso.

Ver apartado 5 del Manual Práctico
Descargables Web FFEE



Reproducción en CUATRICROMÍA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Reproducción en MONOCROMÍA en negro



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Reproducción en MONOCROMÍA en azul



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Reproducción SOBRE FONDO DE COLOR



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Reconocer apoyo de la JCCM

Logo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Estos logos de los fondos estructurales irán acompañados del símbolo institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, junto con el de otras entidades gestoras de las operaciones cofinanciadas que corresponda en cada caso.

El **SÍMBOLO INSTITUCIONAL** de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se reproducirá con carácter general a un color, preferentemente en azul PANTONE 295 C.

La **versión negativa** del símbolo institucional será válida tanto para las reproducciones sobre negro, como para aquellas que se pretendan caladas en blanco sobre cualquier fondo oscuro.

Ver apartado 6.2 del Manual Práctico

Más información:

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/imagencorporativa>



Castilla-La Mancha



Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

Disposición de logotipos

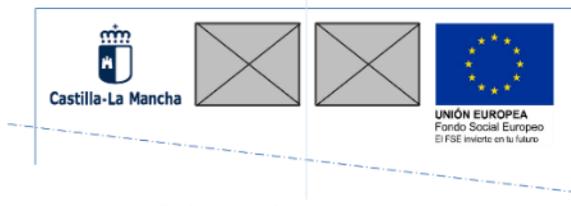
Ver apartado 6.3 del Manual Práctico

Manual Imagen Corporativa JCCM

Posición Horizontal

2 o más de 3 logos

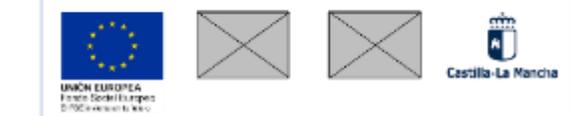
Superior



3 logotipos



Inferior



Posición Vertical

Superior



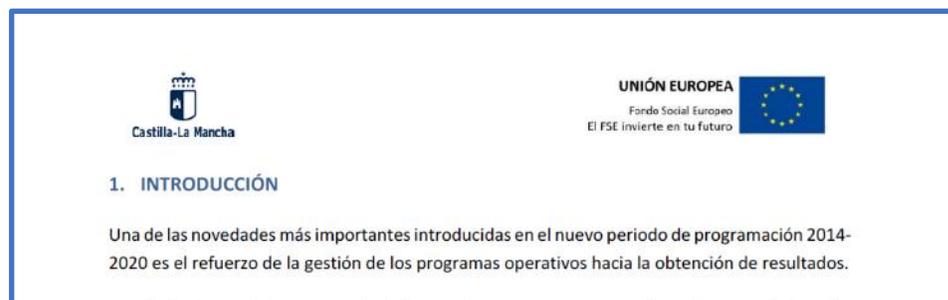
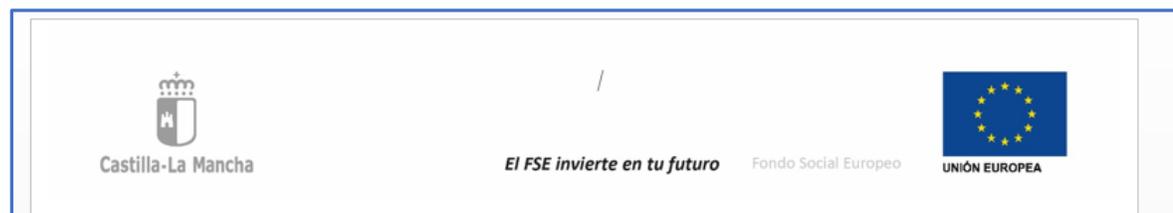
Inferior



Ejemplos medidas de comunicación

Documentos o material en papel

Incluir emblema y referencias, en todas sus hojas, preferiblemente en el encabezado



Ejemplos medidas de comunicación

Presentaciones



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Ejemplos medidas de comunicación

Otros materiales



En los materiales de pequeño tamaño, no es necesario incluir la referencia al FSE y el lema



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Página Web

Durante la realización de una operación, el beneficiario informará al público del apoyo obtenido de los Fondos haciendo una **breve descripción de la operación en su web**, en caso de que se disponga de una, de manera **proporcionada al nivel de apoyo prestado**.

Contenidos en la WEB

- ✓ Nombre de la operación.
- ✓ Breve descripción de la operación.
- ✓ Objetivos y resultados de la operación.
- ✓ Mención al FSE y al apoyo financiero de la Unión.
- ✓ Logotipo del FSE con el emblema de la UE.
- ✓ Enlace a la Web de los Fondos Estructurales de Castilla-La Mancha



Normas emblema Unión

- ✓ Visible al llegar a la web a través de cualquier dispositivo (sin tener que desplazarse)
- ✓ Siempre en color cuatricromía
- ✓ Tamaño como mínimo igual al resto de logotipos.



Página Web

Ejemplo:



<http://www.educa.jccm.es/es/fsefp>



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Página Web

Web JCCM con información de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales

1. Web de Fondos Estructurales de Castilla-La Mancha:

<http://fondosestructurales.castillalamancha.es/>

Actualiza la Coordinación Regional del FSE

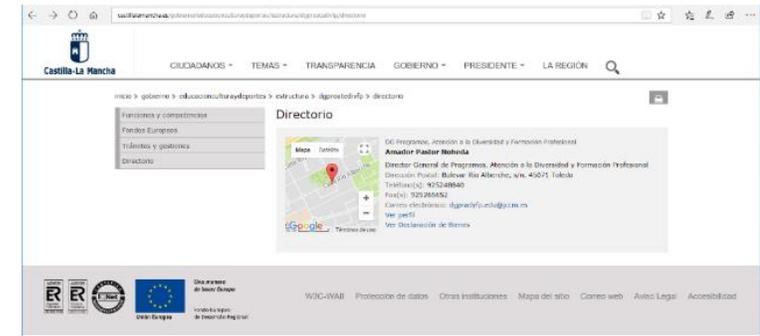


2. Web Consejerías – Fondos Europeos

Apartado Fondos Europeos Menú Web Consejería

Actualiza cada DG

MUY IMPORTANTE ACTUALIZAR PARA EL NUEVO PERIODO 2021-2027



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Obligaciones de los/as beneficiarios/as



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

RECONOCER EL APOYO DEL FONDO

Se deberá mostrar:

- El emblema
- Una referencia al Fondo



INFORMAR DEL APOYO DEL FSE

El beneficiario informará de manera visible en su página web haciendo una breve descripción de la operación, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, con sus objetivos y resultados, y destacando el apoyo financiero de la Unión.



INFORMAR DEL APOYO DEL FSE

Colocando, al menos un cartel con información sobre el proyecto (de un tamaño mínimo A3 plastificado), en el que mencionará la ayuda financiera de la Unión, en un lugar bien visible para el público, por ejemplo, la entrada de un edificio.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

Carteles A3

Durante la realización de la operación

Se deberá colocar un **cartel visible y de tamaño mínimo de A3** en lugares de acceso al público y fácil visibilidad, como la entrada de un edificio.

Los carteles deberán de incorporar como mínimo los siguientes elementos:

- **Nombre del plan regional o actuación del programa operativo** en la que se enmarca la actividad.
- **Nombre del proyecto.**
- **Logotipo de la Unión Europea y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**, tal como se ubican en la imagen del ejemplo.
- **La referencia y lema del FSE. Para POEJ: Incluir el OT y la referencia a la Iniciativa de Empleo Juvenil.**



Carteles A3



Ver apartado 7.1.3 Manual Práctico
Descargables Web FFEE



Normas emblema Unión

El emblema, la referencia a la Unión y la referencia al FSE ocuparán como mínimo el 25% de la superficie del cartel.

Carteles A3

El logotipo de otras entidades que participen en el desarrollo de las medidas cofinanciadas se podrán incluir en el cartel, en el espacio indicado al efecto,

siempre que

- ✓ su tamaño sea igual o inferior al emblema de la Unión
- ✓ y se respete la proporción del 25%



Obligaciones de los/as beneficiarios/as

Fundación Globalcaja HXXII ha actualizado su foto de portada.
4 de febrero de 2020

Inmersos en la II Escuela Regional de Ventas comprobamos, una vez más, que l@s jóvenes castellano-mancheg@s tienen mucho talento y ganas.
Apoyando su empleabilidad, en una iniciativa cofinanciada por el Fondo Social Europeo y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



INFORMAR DEL APOYO DEL FSE

En cualquier acción de comunicación se reconocerá el apoyo del FSE en la actuación. Ejemplo: Redes sociales

INFORMAR DEL APOYO DEL FSE

El beneficiario informará de manera visible en cualquier material publicitario del proyecto realizado con cargo al FSE

INFORMAR DEL APOYO DEL FSE

Cualquier documento relacionado con la ejecución de una operación que se destine al público o a los participantes, incluidos los certificados de asistencia o de otro tipo, contendrá una declaración en la que se informe que el proyecto o acción ha recibido apoyo del Fondo o de los Fondos.

En las operaciones financiadas por los recursos adicionales **REACT-UE** se completarán con la referencia **“financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19”**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Ejemplos medidas de comunicación

Asegurarse que quienes participan en la operación han sido informados de la cofinanciación.

Cualquier documento relacionado con la ejecución de una operación **contendrá una declaración en el que se informe de la cofinanciación de la medida por parte del FSE y el PO.**

Certificados de asistencia, contratos, solicitudes de participación, material didáctico, convocatorias, licitaciones, convenios, notas de prensa, memorias, folletos informativos, ...

Ejemplo FSE título orden de convocatorias:

Orden de fecha.... de la Consejería..., por la que se convoca la concesión de subvenciones dirigidas a para, cofinanciadas en un ...% por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Ejemplos medidas de comunicación

Ejemplo FSE: Mención general

El Fondo Social Europeo cofinancia la presente acción de <<empleo/formación>> mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha a través del Eje <<número y título del Eje>>, Prioridad de Inversión <<número y título de la Prioridad de Inversión>>, en un porcentaje del 80% sobre los costes totales de la misma. El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro.

Ejemplos PO Empleo Juvenil:

El Sistema Nacional de Garantía Juvenil tiene como finalidad principal que el colectivo de jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación y que sean mayores de 16 años y menores de 30, puedan recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

La presente acción será objeto de cofinanciación mediante Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 en un porcentaje máximo del 91,89 % sobre los costes totales de la misma.

Ver posibles menciones Apartado 8 Manual Práctico



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

Ejemplos medidas de comunicación

 Castilla-La Mancha

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro 

NOMBRE DE LA REUNIÓN
Toledo, Fecha de la reunión

REGISTRO DE ASISTENTES

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	ORGANISMO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

1

Documentación administrativa

Podrá utilizarse la composición integrada o la composición separada del emblema y las referencias.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Ejemplos medidas de comunicación


Castilla-La Mancha


UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

La Consejería de _____ CERTIFICA que
D./Dña. _____
ha participado con aprovechamiento en la actividad formativa
_____ de _____ horas de duración, cofinanciado
por el **Fondo Social Europeo 2014-2020**, con una tasa de cofinanciación del ____%,
entre los días _____
Y para que conste, expido el presente certificado en _____ a ____ de _____ de _____.

Certificados y diplomas

Deberá mencionarse la intervención de la Unión Europea y del FSE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Ejemplos medidas de comunicación

Contratos laborales.

Los contratos laborales deberán incluir el emblema de la Unión y mención expresa a la posibilidad de poder ser cofinanciado por el FSE.

Los modelos pueden descargarse directamente de la página del Servicio de Empleo Público Estatal:
<https://www.sepe.es/HomeSepe/empresas/Contratos-de-trabajo.html>

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
FONDO SOCIAL EUROPEO

CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA
C.I.P./N.I.F./N.I.E. _____
C/D/E/A _____ N.I.F./N.I.E. _____ EN CONCEPTO DE: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA _____ DOMICILIO SOCIAL _____
PAIS _____ MUNICIPIO _____ C. POSTAL _____

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN
REGIMEN _____ CUENTA _____ C/COTE _____ ACTIVIDAD ECONÓMICA _____
PAIS _____ MUNICIPIO _____

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO
PAIS _____ MUNICIPIO _____

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A
C/D/E/A _____ N.I.F./N.I.E. _____ FECHA DE NACIMIENTO _____
Nº AFILIACIÓN S.S. _____ NIVEL FORMATIVO _____ NACIONALIDAD _____
MUNICIPIO DEL DOMICILIO _____ PAIS DOMICILIO _____

con la acreditación legal, en su caso, de D./Dña. _____, en calidad de (2) _____
con N.I.F./N.I.E. _____, en calidad de (2) _____

DECLARAN
Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS
PRIMERA. El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) _____ incluido en el grupo profesional de _____ para la realización de las funciones (4) _____ de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) _____
 A DISTANCIA, en el domicilio ubicado en (calle, nº y localidad) _____

SEGUNDA. El contrato se concerta para realizar trabajos periódicos de carácter discontinuo consistentes en(5) _____ dentro de la actividad cíclica intermitente de (6) _____ cuya duración será de (7) _____
La duración estimada de la actividad será de (8) _____ Los trabajadores/as serán llamados/as en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de _____ La jornada estimada dentro del periodo de actividad será de _____ horas (9) _____ y la distribución horaria será _____
Si el convenio colectivo de ámbito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial, indique si se anoga al mismo. Si No

TERCERA. La jornada de trabajo será:
 A tiempo completo: la jornada de trabajo será de _____ horas semanales, prestadas de _____ a _____ con los descansos establecidos legal o convencionalmente. (10)
 A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de _____ horas al día, a la semana, al mes, al año(10) siendo esta jornada inferior a la de un trabajador tiempo completo comparable(11)

La distribución del tiempo de trabajo será de (12) _____ conforme a lo previsto en el convenio colectivo
En el caso de jornada a tiempo parcial señalese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (13)



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Ejemplos medidas de comunicación

Publicaciones impresas Folletos, carteles promocionales



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Ejemplos medidas de comunicación

Actividades informativas, de formación y eventos institucionales.

Colocación de la **bandera europea** y la utilización del **emblema europeo** en el material correspondiente a la actividad que se desarrolle: cartel, programa y material del evento.

Cuando una autoridad realice un acto de inauguración, presentación, seminario, rueda de prensa, etc., deberá hacer, **en sus declaraciones, mención expresa a la cofinanciación de los Fondos.**

Asimismo, dichas autoridades partícipes deberán **situarse en un lugar que permita a los asistentes y en las fotos que éstos realicen ver claramente los logos de carteles**, elementos corporativos, etc.

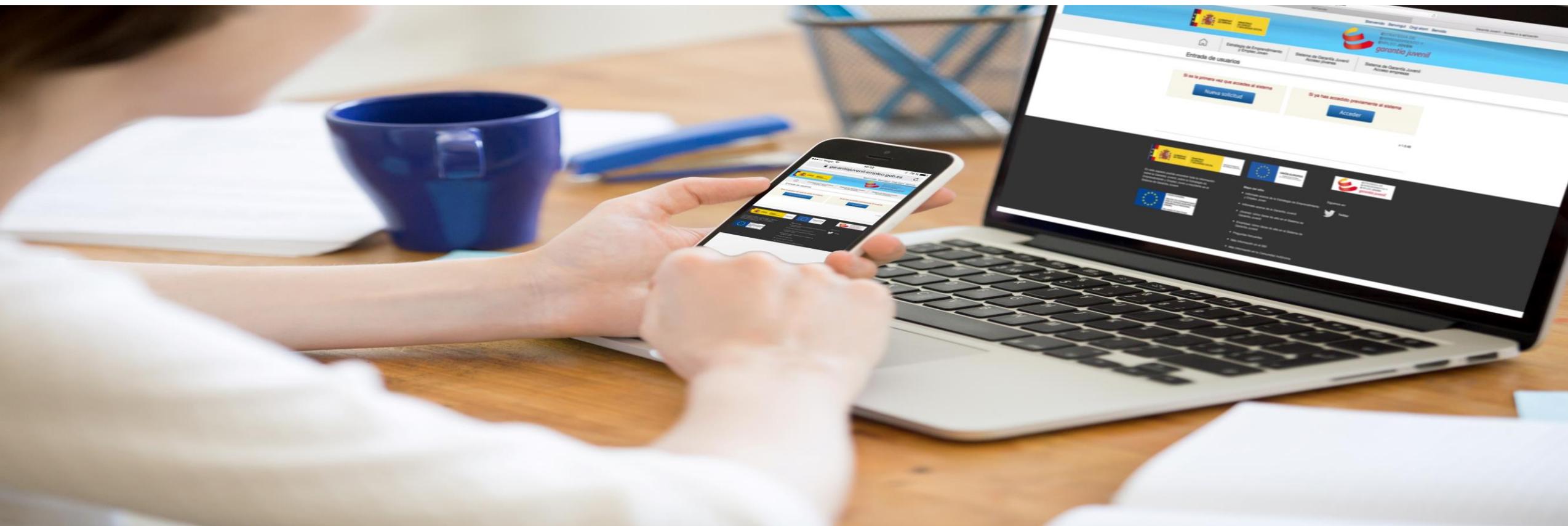


UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

BLOQUE 3. INFORMACIÓN A FACILITAR A LA AUTORIDAD DE GESTIÓN



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Sistema de seguimiento de la Estrategia de Comunicación

Objetivo sistema de seguimiento

Informar de los avances
en la aplicación de la
Estrategia

Comités de Seguimiento
de los PO

Al menos con periodicidad anual



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Sistema de seguimiento de la Estrategia de Comunicación

Elementos e instrumentos clave previstos:

- **Sistema de Indicadores** (seguimiento y evaluación).
Mecanismo de seguimiento de las medidas de información y publicidad basado en indicadores.
- Base de datos de indicadores **INFOCO2014**.
Aplicación del Ministerio de Hacienda.
- **Informes Anuales y finales de Ejecución**.
Se incluye un apartado específico referente a los avances en la implementación de la Estrategia de Comunicación.
- **Identificación y selección de Buenas Prácticas**.
Criterios de selección establecidos por el GERIP (Grupo Español de Representantes de Información y Publicidad).
- **Plan de Evaluación de la Estrategia de Comunicación**.
2 evaluaciones para valorar la calidad e idoneidad de las medidas de comunicación llevadas a cabo.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Sistema de seguimiento de la Estrategia de Comunicación



Todos los órganos que intervienen

en la aplicación de la Estrategia

son responsables del seguimiento y

recogida de información

de las medidas de información y publicidad.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

Obligaciones de las entidades beneficiarias

- Remitir a los Organismos Intermedios la cuantificación de sus **indicadores de comunicación**, al objeto de que sean incorporados a la aplicación **INFOCO2014**.
- Recopilar la información pertinente para cumplimentar los **indicadores de seguimiento y evaluación** (comunicación).
- Asegurar la **recopilación de la información y documentación necesarias** para que esté disponible para los evaluadores.
- Si así se les solicita, **participación** en grupos de discusión o en el proceso de **identificación de buenas prácticas**.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

Tipos de indicadores

Todas las medidas de información y publicidad que se lleven a cabo están sometidas a un **mecanismo de seguimiento basado en indicadores**.

2 tipos de indicadores principales de comunicación :

- 1) **Ejecución:** para conocer el **número y el tipo de actuaciones** de I+C que se han llevado a la práctica.
- 2) **Resultados:** para medir los **efectos directos en el corto plazo** de las actuaciones de I+C.

Estos indicadores se definen de acuerdo con los **tipos de actividades** de información y comunicación que se incluyen en las Estrategias.

Ver diapositiva siguiente



+ los indicadores de evaluación :

- 3) **Impacto:** para medir **los efectos y consecuencias más a largo plazo** de las actuaciones de información y comunicación. Se obtienen por los evaluadores externos independientes que realicen los distintos informes de evaluación.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

Recogida de I+C 2014-2020

Programación de I+C de la Estrategia de Comunicación de los PO's FEDER y FSE 2014-2020 Castilla - La Mancha

T. Activ	Indicador realización	Programación	Indicador Resultado	Programación
01	Nº actividades y actos públicos	339	Nº de asistentes	24.422
02	Nº Acciones de difusión	860		
03	Nº de publicaciones externas realizadas	288	% de publicaciones editadas/distribuidas	100%
			Nº de puntos de distribución	81
04	Nº de páginas Web	27	Nº de visitas	280.000
05	Nº de soportes publicitarios	316		
06	Nº de documentación interna distribuida	214	% de organismos cubiertos	100%
07	Nº de redes de información y publicidad	3	Nº de reuniones	68
			Nº de asistentes	46



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Recogida de I+C 2014-2020

Informe Global de I+C de la Estrategia de Comunicación de los PO's FEDER y FSE 2014-2020 Castilla - La Mancha

T. Activ	Indicador realización	Ejecución	%	Indicador Resultado	Ejecución	%
01	Nº actividades y actos públicos	237	69,90%	Nº de asistentes	13.306	54,50%
02	Nº Acciones de difusión	911	105,9%			
03	Nº de publicaciones externas realizadas	83	28,80%	% de publicaciones editadas/distribuidas	99,80%	
				Nº de puntos de distribución	55	67,90%
04	Nº de páginas Web	28	103,70 %	Nº de visitas	208.925	74,60%
05	Nº de soportes publicitarios	224	70,90%			
06	Nº de documentación interna distribuida	123	57,50%	% de organismos cubiertos	100%	
07	Nº de redes de información y publicidad	3	100%	Nº de reuniones	40	58,80%
				Nº de asistentes	34	57,60%



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Volcado de indicadores

CARGA DE INDICADORES
Organismo Intermedio / Autoridad Gestión

Aplicación **INFOCO2014**,
del Ministerio de Hacienda

INFOCO 2014

Acceso a INFOCO 2014



- de la **forma más continuada posible**, a poder ser cuando se realicen las actuaciones.
- de **forma obligatoria** en **dos momentos del tiempo**:
 - marzo (o un mes antes de las fechas previstas para el primero de los Comité de Seguimiento del año).
 - octubre.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Recogida de I+C 2014-2020

Tipo actividad 1: ACTIVIDADES Y
ACTOS PÚBLICOS

Nº Actividad	Nombre Actuación	Nº Asistentes	Fecha	Importe
0	0	0		0,00
1	Viceconsejería Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral: Acto presentación del PO FSE+ 2021-2027 de Castilla-La Mancha.	300	18/03/2021	0,00

¿Cómo se completa el Indicador 1: Actividades y actos públicos?

- En **nº de Actividad**: Siempre 1.
- En **nombre de actuación**: Nombre de la entidad beneficiaria/ órgano gestor/ beneficiario de ayudas que haya desarrollado el acto y el nombre del acto.
- **N.º Asistentes**: Número de asistentes al mismo, si no se ha llevado control de asistencia, un número aproximado. (Para los actos de comunicación relacionados con el PO FSE y el POEJ es recomendable avisar a los gestores que van a desarrollar la actividad que realicen un recuento del número de asistentes y, a poder ser, a través de un parte de firmas o algún documento que acredite la asistencia al mismo del número de personas que se recogen en este dato).
- **Fecha**: La fecha se recogerá en formato fecha corta. Ejemplo: 01/01/2021.
- **Importe**: Expresado en euros. Si no conlleva coste poner 0.

La prueba documental a aportar de cada actuación: Fotografías del acto, partes de asistencia, facturas.

NOTA IMPORTANTE: En la prueba documental debe apreciarse los logotipos del FSE o POEJ, si no fuera posible por el entorno del acto, al menos, la bandera de la UE.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Recogida de I+C 2014-2020

Principales incidencias encontradas en el Indicador 1



No se rellenan todas las celdas



La prueba documental no se nombra correctamente (1.1, 1.2, 1.3, etc.)



En la imagen de la prueba documental no se aprecian las medidas de información y comunicación



La prueba documental no se corresponde con lo que se señala.



Los datos recogidos no se corresponden con una medida de información y comunicación de los PO's



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Recogida de I+C 2014-2020

¿Cómo se completa el Indicador 2: Difusión en medios de comunicación?

Tipo actividad 2: ACCIONES DE DIFUSIÓN

Nº Actividad	Nombre Actuación	Fecha	Importe
0	0		0,00
1	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral: Campaña de cuñas en cadena SER para dar difusión al PO FSE+ 2021-2027 de Castilla-La Mancha	18/03/2021	2,450 €

- En nº de **Actividad**: Siempre 1.
- En **nombre de actuación**: Nombre de la entidad beneficiaria/ órgano gestor/ beneficiario de ayudas que haya desarrollado la difusión y el nombre de la campaña o la acción de comunicación.
- **Fecha**: La fecha se recogerá en formato fecha corta. Ejemplo: 01/01/2021.
- **Importe**: Expresado en euros. Si no conlleva coste poner 0.

La prueba documental a aportar de cada actuación: **Fotografías, enlaces (siempre acompañados de pantallazos) y facturas (estas acciones suelen llevar asociadas un coste) Spots en TV, anuncios en prensa, cuñas en radio, “banners” en Internet, notas de prensa en teletipos, campañas de comunicación, noticias publicadas en cualquier medio de comunicación, post en redes sociales** para el POEJ, etc.

Importante: Cuando se trata de entrevistas en medios de comunicación audiovisuales es necesario especificar en el nombre de la actuación el **minutaje en el que aparece la alusión** a la cofinanciación FSE.

NOTA IMPORTANTE: En todas las medidas de difusión, del tipo anuncios/notas de prensa, de las acciones puestas en marcha por la DG/SV correspondiente y cofinanciadas, debe constar expresamente la mención de la cofinanciación del FSE y del Programa Operativo y de la IEJ en el caso del POEJ.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Recogida de I+C 2014-2020

Principales incidencias encontradas en el Indicador 2



No se rellenan todas las celdas



La prueba documental no se nombra correctamente
(1.1, 1.2, 1.3, etc.)



En la imagen de la prueba documental no se aprecian
las medidas de información y comunicación



Los datos recogidos no se corresponden con una
medida de información y comunicación de los PO's



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Recogida de I+C 2014-2020

Indicador 3: Publicaciones externas realizadas

Se recogen **cualquier tipo de publicaciones editadas** (en soporte papel o electrónico: **libros, folletos, revistas, CD, DVD, vídeos**, etc.) dirigidos a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas. Así como aquellas relacionadas con la política regional europea.

ORGANISMO INTERMEDIO / BENEFICIARI		DATOS DE EJECUCIÓN INDICADORES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD				Castilla-La Mancha	UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro
							AÑO:
							AYUDA
Tipo actividad 3: PUBLICACIONES EXTERNAS REALIZADAS							
Nº Actividad	Nombre Actuación	% de distribución	Puntos Distribución	Fecha	Importe		
0	0	0,00%	0		0,00		



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Recogida de I+C 2014-2020

¿Cómo se completa el Indicador 3: Publicaciones externas realizadas?

Tipo actividad 3: PUBLICACIONES EXTERNAS REALIZADAS

Nº Actividad	Nombre Actuación	% de distribución	Puntos Distribución	Fecha	Importe
0	1	0,00%	0		0,00
1	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral: Folleto informativo resumen del PO FSE+2021-2027 de Castilla-La Mancha	100	4	18/03/2021	970,00

- En nº de Actividad: Siempre 1.
- En nombre de actuación: Nombre de la entidad beneficiaria/ órgano gestor/ beneficiario de ayudas que haya realizado publicaciones dirigidas a la población y el nombre de la publicación.
- % de distribución: Las publicaciones difundidas a través de página Web o difusión electrónica serán recogidas como el 100%. Las publicaciones que sean ofrecidas en diferentes puntos de distribución se señalará el porcentaje de ejemplares que se han distribuido respecto a los editados (50%, 30%, 40%, etc).
- Puntos de distribución: Poner cifra numérica. Por ejemplo: 1. Universidades, 2. Comunidades Autónomas, 3. Cámaras de Comercio... y así tantos como se disponga en cada organismo).
- Fecha: La fecha se recogerá en formato fecha corta. Ejemplo: 01/01/2021.
- Importe: Expresado en euros. Si no conlleva coste poner 0 (tratar de evitar poner coste 0 cuando las acciones realmente suponen un coste).

La prueba documental a aportar de cada publicación: [Fotografías del documento](#), [enlaces al documento \(siempre acompañado de pantallazo\)](#), y [facturas \(estas acciones suelen llevar asociadas un coste\)](#).



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Recogida de I+C 2014-2020

Principales incidencias encontradas en el Indicador 3



No se rellenan todas las celdas



La prueba documental no se nombra correctamente (1.1, 1.2, 1.3, etc.)



No se suele rellenar el % de publicaciones distribuidas ni los puntos de distribución



Los datos recogidos no se corresponden con una medida de información y comunicación de los PO's



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Recogida de I+C 2014-2020

Tipo actividad 4: PÁGINAS WEB

Nº Actividad	Nombre Actuación	Nº Visitas	Fecha	Importe
0	0	0		0,00
1	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral: https://fondosestructurales.castillalamancha.es/	30.000	18/03/2021	0,00

¿Cómo se completa el Indicador 4: Nº de páginas Web?

- **En nº de Actividad:** Siempre 1.
- **En nombre de actuación:** Nombre de la entidad beneficiaria/ órgano gestor/ beneficiario de ayudas que haya realizado una página Web y el enlace (URL) a la misma.
- **Nº de visitas:** Nº de visitas expresadas en número recibidas por la página Web.
- **Fecha:** La fecha se recogerá en formato fecha corta. Ejemplo: 01/01/2021.
- **Importe:** Expresado en euros. Si no conlleva coste poner 0.

La prueba documental a aportar de cada Web: **Pantallazo de la Web en la que se aprecian los logos (es una de las medidas de comunicación obligatorias), enlaces a la Web (incluido en el texto de la actuación del Excel) y factura.**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Recogida de I+C 2014-2020

Principales incidencias encontradas en el Indicador 4



No se rellenan todas las celdas



El importe acorde a la medida de comunicación en ocasiones es demasiado elevado



El nº de visitas es un dato que no se suele rellener



La web no cumple con las medidas de información y comunicación de los PO's



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Recogida de I+C 2014-2020

¿Cómo se completa el Indicador 5: Soportes publicitarios?

Tipo actividad 5: SOPORTES PUBLICIATARIOS

Nº Actividad	Nombre Actuación	Fecha	Importe
0	0		0,00
1	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral: Cartel entrada servicio del FSE.	18/03/2021	0,00

- En nº de Actividad: Siempre 1.
- En nombre de actuación: Nombre de la entidad beneficiaria/ órgano gestor/ beneficiario de ayudas que haya realizado el soporte publicitario y el soporte publicitario en sí.
- **Fecha**: La fecha se recogerá en formato fecha corta. Ejemplo: 01/01/2021.
- **Importe**: Expresado en euros. Si no conlleva coste poner 0.

Prueba documental a aportar de cada soporte publicitario: **Imagen del mismo en donde se puedan apreciar los logos y factura del coste que ha supuesto elaborarlos.**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Recogida de I+C 2014-2020

Principales incidencias encontradas en el Indicador 5



No se rellenan todas las celdas



No aportan prueba documental y/o no la nombran como se solicita



La factura no coincide con la imagen adjunta



El soporte no cumple con las medidas de información y comunicación de los PO's



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Recogida de I+C 2014-2020

¿Cómo se completa el Indicador 6: Instrucciones emitidas hacia los participantes de los Programas Operativos ?

Tipo actividad 6: DOCUMENTACIÓN INTERNA DISTRIBUIDA

Nº Actividad	Nombre Actuación	% Organismos	Fecha	Importe
0	0	0,00%		0,00
1	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral: Metodología de indicadores de comunicación del PO FSE.	100	18/03/2021	0,00

- En nº de Actividad: Siempre 1.
- En nombre de actuación: Nombre de la entidad beneficiaria/ órgano gestor/ beneficiario de ayudas que haya realizado la comunicación interna y el nombre del documento.
- % de organismos cubiertos: Si se remiten a todos los organismos interesados sería el 100%.
- Fecha: La fecha se recogerá en formato fecha corta. Ejemplo: 01/01/2021.
- Importe: Expresado en euros. Si no conlleva coste poner 0 €.

La prueba documental a aportar de cada documento interno distribuido: **El documento en sí o pantallazo del correo electrónico que se ha distribuido y factura del coste que ha supuesto elaborarlos.**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Recogida de I+C 2014-2020

Principales incidencias encontradas en el Indicador 6



No se rellenan todas las celdas



No aportan prueba documental y/o no la nombran como se solicita



Falta/Confusión de identificación de este indicador



La prueba aportada no cumple con las medidas de información y comunicación de los PO's



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



I+C POEJ



Programa Operativo de Empleo Juvenil

Existe un **tipo de actividad más** con unos indicadores adicionales. Finalmente se recogen en el indicador 2

Tipo de actividades	Indicadores de realización		Indicadores de resultados	
5. Información a través de redes sociales	Nº usuarios/as	120.000	Incremento del número de usuarios/as (%)	15%

Ver indicadores de la Estrategia del POEJ en el documento que se entrega en el curso



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

Importancia de las BBPP

En el Comité de seguimiento se presenta en materia de comunicación:

- Los avances en la aplicación de la Estrategia.
- Las actuaciones que se hayan llevado a cabo en virtud de sus obligaciones reglamentarias.
- **Ejemplos de buenas prácticas** de actuaciones cofinanciadas llevadas a cabo en ese año en el ámbito del Programa/s Operativo/s.
- Una actualización anual en la que se expongan las actividades de información y comunicación que se prevea llevar a cabo en el año siguiente, éstas serán siempre aquellas que estén ligadas con el avance en la aplicación de los fondos de cada Programa Operativo y la presentación de buenas prácticas, así como las obligadas para la Autoridad de Gestión.
- Asimismo, si fuese necesario, se presentará el contenido de cualquier posible modificación de esta Estrategia.



Importancia de las BBPP

- ✓ Las buenas prácticas se seleccionan cada año y se presentan al Comité de Seguimiento a través de un informe en el que se describe la operación, y se aportan argumentos para justificar el cumplimiento de los criterios de selección de BBPP acordados por el GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad).
- ✓ La detección, análisis y transferencia de Buenas Prácticas (BBPP) constituye un eje fundamental del sistema de seguimiento de todas las Estrategias de Comunicación.
- ✓ La presentación de buenas prácticas de las actuaciones cofinanciadas es la mejor manera de medir el impacto cualitativo de dichas actuaciones y de unir la gestión con la comunicación.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Importancia de las BBPP

LOS 7 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE BBPP

El papel del FEDER o el FSE en la actuación ha sido convenientemente difundido entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general.

La actuación incorpora elementos innovadores.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito de ejecución.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

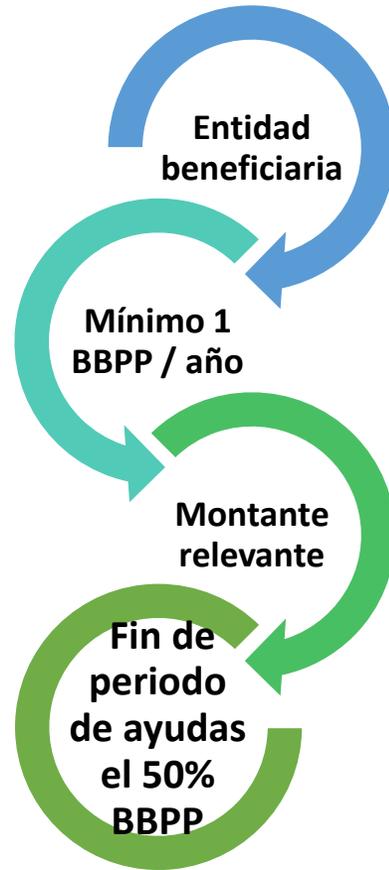
Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Importancia de las BBPP



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



BLOQUE 4. NOVEDADES DEL PERIODO 2021-2027 EN MATERIA DE VISIBILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Normativa de referencia 2021-2027

- Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo del 24 de junio de 2021.
- REGLAMENTO (UE) 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Normativa de referencia 2021-2027 R. 2021/1060

Artículo 22. Contenido de los programas

Art. 22.3.j) señala:

“Cada programa establecerá los siguientes elementos:

El enfoque previsto para las actividades de comunicación y visibilidad del programa mediante la definición de sus objetivos, el público destinatario, los canales de comunicación, en particular la presencia en los medios sociales, cuando sea conveniente, el presupuesto planificado y los indicadores pertinentes de seguimiento y evaluación;”



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Normativa de referencia 2021-2027 R. 2021/1060

TÍTULO IV SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

CAPÍTULO III

Visibilidad, transparencia y comunicación

Sección I. Visibilidad de la ayuda de los Fondos (art. 46, 47 y 48).

Sección II. Transparencia en la ejecución de los Fondos y comunicación sobre los programas (art. 49 y 50)

ANEXO IX COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD – ARTÍCULOS 47, 49 Y 50



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Normativa de referencia 2021-2027 R. 2021/1060

Artículo 46. Visibilidad

Cada Estado miembro garantizará:

- a) la **visibilidad de la ayuda** en todas las actividades relacionadas con las operaciones que reciban ayuda de los Fondos, prestando especial atención a las operaciones de importancia estratégica;

- b) la **comunicación a los ciudadanos de la Unión del cometido y los logros de los Fondos a través de un único portal web** que proporcione acceso a todos los programas en los que participe el Estado miembro de que se trate.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Normativa de referencia 2021-2027 R. 2021/1060

Artículo 47. Emblema de la Unión

Los Estados miembros, las autoridades de gestión y los beneficiarios **utilizarán el emblema de la Unión, de conformidad con el anexo IX,** cuando realicen actividades de visibilidad, transparencia y comunicación.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Normativa de referencia 2021-2027 R. 2021/1060

Artículo 48. Personas y redes responsables de la comunicación

- Cada Estado miembro designará un **coordinador de comunicación** para actividades de visibilidad, transparencia y comunicación en relación con la ayuda de los Fondos... y coordinará las medidas de comunicación y visibilidad en todos los programas.
- Cada autoridad de gestión designará un **responsable de comunicación** para cada programa. Dicho responsable de comunicación podrá ser responsable de más de un programa.
- La Comisión mantendrá **la red compuesta por los coordinadores de comunicación, los responsables de comunicación y los representantes de la Comisión** con el fin de intercambiar información sobre las actividades de visibilidad, transparencia y comunicación.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Normativa de referencia 2021-2027 R. 2021/1060

Artículo 49. Responsabilidades de la autoridad de gestión

- 1) La autoridad de gestión se asegurará de que, en un **plazo de seis meses** a partir de la decisión por la que se aprueba el programa, **exista un sitio web donde esté disponible la información sobre los programas** de los que es responsable, que incluya los objetivos, las actividades, las oportunidades de financiación disponibles y los logros del programa.
- 2) La autoridad de gestión garantizará la **publicación en el sitio web** en el portal web único mencionado en el artículo 46, letra b), de un calendario con las **convocatorias** de propuestas previstas, que se actualice al menos tres veces al año y en el que figurarán determinados datos indicativos, especificados en dicho artículo.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Normativa de referencia 2021-2027 R. 2021/1060

Artículo 49. Responsabilidades de la autoridad de gestión

3) La autoridad de gestión publicará en el sitio web la **lista de operaciones** seleccionadas para recibir ayuda de los Fondos como mínimo en una de las lenguas oficiales de las instituciones de la Unión y **la actualizará como mínimo cada cuatro meses**. Cada operación tendrá un código único.

La lista contendrá una serie de datos especificados en dicho artículo:

- el nombre de la operación;
- la finalidad de la operación y sus logros previstos o reales;
- la fecha de inicio de la operación;
- la fecha prevista o real de finalización de la operación;
- el coste total de la operación;
- el fondo de que se trate;
- el objetivo específico de que se trate;
- el porcentaje de cofinanciación de la Unión; etc.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Normativa de referencia 2021-2027 R. 2021/1060

Artículo 49. Responsabilidades de la autoridad de gestión

5) La autoridad de gestión **informará a los beneficiarios** de que **los datos se harán públicos** antes de que la publicación tenga lugar de conformidad con el presente artículo.

6) La autoridad de gestión se asegurará de que los **materiales de comunicación y visibilidad**, incluso a nivel de los beneficiarios, se pongan **a disposición de las instituciones, órganos y organismos de la Unión**, previa solicitud.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

Normativa de referencia 2021-2027 R. 2021/1060

Artículo 50. Responsabilidades de los beneficiarios

- Los beneficiarios y los organismos que ejecutan los instrumentos financieros reconocerán la ayuda de los Fondos a la operación, incluidos los recursos reutilizados de conformidad con el artículo 62, y para ello:
 - en el **sitio web** oficial del beneficiario (...)
 - Con una declaración que destaque la ayuda de la Unión de manera visible en **documentos y materiales de comunicación** relacionados con la ejecución de la operación, destinados al público o a los participantes;
 - Con **placas o vallas publicitarias** resistentes en un lugar bien visible para el público, en las que figure el emblema de la Unión (...), exhibirán en un lugar bien visible para el público al menos un **cartel de tamaño mínimo A3** o una pantalla electrónica equivalente con información sobre la operación donde se destaque la ayuda de los Fondos;



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Normativa de referencia 2021-2027 R. 2021/1060

Artículo 50. Responsabilidades de los beneficiarios

- Para las operaciones de importancia estratégica y las **operaciones cuyo coste total sea superior a 10.000.000 EUR**, organizarán una actividad o acto de comunicación, según convenga, y harán participar a la Comisión y a la autoridad de gestión responsable en su momento oportuno.
- El requisito establecido en la letra d) del párrafo primero **no se aplicará en caso de que el beneficiario del FSE+ sea una persona física**, o en el caso de operaciones que reciben ayuda con arreglo al objetivo específico establecido en el artículo 4, apartado 1, letra m), del Reglamento del FSE+.

Cuando el beneficiario no cumpla con sus obligaciones contempladas en el artículo 47 o en los apartados 1 y 2 del presente artículo, y si no se han adoptado medidas correctoras, la autoridad de gestión aplicará medidas, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, y **cancelará hasta un máximo del 3 % de la ayuda de los Fondos a la operación de que se trate.**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

Normativa de referencia 2021-2027 R. 2021/1060

ANEXO IX Comunicación y visibilidad - Artículos 47, 49 y 50

1. Uso y las características técnicas del emblema de la Unión (en lo sucesivo, «emblema»).

1.1. El emblema **figurará de manera destacada** en todos los materiales de comunicación, como productos impresos o digitales, sitios web y sus versiones móviles, relativos a la aplicación de una operación y destinados al público o los participantes.

1.2. La declaración **«Financiado por la Unión Europea»** o **«Cofinanciado por la Unión Europea»** se escribirá sin abreviar y junto al emblema.

Uso del emblema europeo

https://fondosestructurales.castillalamancha.es/programacion-2021-2027/manuales_fse



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

Normativa de referencia 2021-2027 R. 2021/1057

Artículo 36. Información, comunicación y publicidad

1. Los perceptores de fondos de la Unión **harán mención del origen de esta financiación y velarán por darle visibilidad**, en particular, cuando promuevan las acciones y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público en general.

<https://www.boe.es/doue/2021/231/L00021-00059.pdf>



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Novedades con respecto al 14-20

Estrategias de comunicación. No se exigen.

Indicadores de comunicación. INFOCO (Indicadores de realización y de resultado van dentro del propio programa).

Buenas Prácticas.

Listados de operaciones (KOESIO)



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Novedades con respecto al 14-20

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

El Objetivo del artículo 22 RDC, es garantizar que todos los Estados miembros lleven a cabo una **reflexión de carácter estratégico sobre las acciones de comunicación** de los Fondos.

En algunos Estados miembros, esa reflexión se está plasmando en la elaboración de una **estrategia nacional de comunicación común a todos los programas y fondos** (ejemplos de Francia y Portugal).

Sin embargo, dichas estrategias **no son obligatorias y por tanto no requerirán su envío formal a la Comisión ni examen en el Comité de seguimiento**. Por la misma razón, no será obligatorio proceder a la evaluación de dichas estrategias de comunicación.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



■ Novedades con respecto al 14-20

PRESUPUESTO

Para el presupuesto destinado a actuaciones de comunicación, habida cuenta de que el borrador de Reglamento no precisa ninguna cuantía o porcentaje, **la Comisión ha fijado una horquilla indicativa de 0,3-0,5%** del volumen de recursos de cada programa, basada en la experiencia de los pasados períodos de programación.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

Novedades con respecto al 14-20

INDICADORES

Sería conveniente incluir en el capítulo de comunicación de cada programa **cuatro o cinco indicadores de comunicación**, que estarán sujetos a seguimiento.

La Dirección General de Comunicación de la Comisión Europea ha elaborado un **catálogo de indicadores de ejecución, resultados e impacto de acciones de comunicación** cuyo uso se recomienda a todas las administraciones.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

Novedades con respecto al 14-20

PARTICIPACIÓN EN REDES

Nombramiento **coordinadora nacional de comunicación**: Ángeles Gayoso ha sido nombrada coordinadora nacional de comunicación de los Fondos en España, con arreglo al artículo 48 del RDC.

Red nacional de comunicadores: **Red GERIP**. Integrará a los responsables de comunicación de todos los Fondos y a todas las comunidades y ciudades autónomas.

Red INFORM a nivel europeo.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Novedades con respecto al 14-20

RED INFORM

INFORM EU **es una red de funcionarios de comunicación a escala de la UE** responsable de comunicar las inversiones de la UE y de los Estados miembros bajo gestión compartida que cubre los siguientes fondos de la UE:

Política regional: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo de Transición Justa (JTF) y Fondo de Cohesión (FC);

Política social: Fondo Social Europeo (FSE +);

Asuntos de Interior: Fondo de Asilo, Migración e Integración (AMIF), Instrumento de Gestión de Fronteras y Visados (BMVI) y Fondo de Seguridad Interior (ISF);

Asuntos Marítimos: Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (EMFAF).

También el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, un instrumento temporal para ayudar a los Estados miembros a hacer frente a las consecuencias sociales y económicas de la pandemia de COVID-19 y construir una Europa más sostenible y resiliente. Más info: https://ec.europa.eu/regional_policy/en/policy/communication/inform-network/



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Novedades con respecto al 14-20

RED INFORM

OBJETIVOS:

Su objetivo es **mejorar la visibilidad de la acción de la UE a nivel nacional, regional y local** a través de:

- El intercambio de experiencias y buenas prácticas en la implementación de medidas de información y comunicación;
- La coordinación de las actividades de comunicación entre los Estados miembros y la Comisión;
- La evaluación y discusión de estrategias para incrementar el alcance y el impacto de las actividades de comunicación.

Web de las entidades beneficiarias

Ejemplo Apartado específico información de la Consejería de Bienestar Social



#40218438

The screenshot shows the website interface for the Castilla-La Mancha government. The main navigation bar includes 'CIUDADANOS', 'TEMAS', 'TRANSPARENCIA', 'GOBIERNO', 'PRESIDENTE', and 'LA REGION'. The breadcrumb trail is 'Inicio > gobierno > bienestarsocial > fondoseuropeos'. A sidebar menu on the left lists various categories, with 'Fondos Europeos' highlighted by a red rectangle. The main content area features the title 'Programa Operativo FSE Castilla-La Mancha 2014-2020 Programa Operativo de Empleo Juvenil.' Below the title is the European Union flag and the text 'Unión Europea Fondo Social Europeo "El FSE invierte en tu futuro"'. At the bottom, there is a news snippet titled 'GESTIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE TARANCÓN' with a 'Leer más' button and social media icons.

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/bienestarsocial/fondoseuropeos/fse>



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Web de las entidades beneficiarias



1. PROGRAMACIÓN
2. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO
3. EVALUACIÓN
4. COMUNICACIÓN



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



2014-2020 vs 2021-2027

- »» Ejemplos de cartelería. Carteles 14/20 vs 21/27
- »» Cartelería REACT-UE
- »» Menciones para la documentación administrativa y los DECAS



Carteles 14/20 vs 21/27



Castilla-La Mancha



Nombre del Plan o Actuación
Nombre del Proyecto
Objetivo del proyecto

El FSE invierte en tu futuro



Fondo Social Europeo UNIÓN EUROPEA



Castilla-La Mancha



Nombre del Plan o Actuación
Nombre del Proyecto
Objetivo del proyecto



Cofinanciado por
la Unión Europea



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

Carteles 14/20 vs 21/27



Castilla-La Mancha



Nombre del Plan o Actuación
Nombre del Proyecto
Objetivo del proyecto

El FSE invierte en tu futuro Fondo Social Europeo



UNIÓN EUROPEA



Castilla-La Mancha



Nombre del Plan o Actuación
Nombre del Proyecto
Objetivo del proyecto



Cofinanciado por
la Unión Europea



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

Carteles 14/20 vs 21/27



Castilla-La Mancha



Nombre del Plan o Actuación
Nombre del Proyecto
Objetivo del proyecto



[3^{ER} logotipo]

El FSE invierte en tu futuro



Fondo Social Europeo UNIÓN EUROPEA



Castilla-La Mancha



Nombre del Plan o Actuación
Nombre del Proyecto
Objetivo del proyecto



[logotipo X]



Cofinanciado por la Unión Europea

Carteles 14/20 vs 21/27

Castilla-La Mancha

 **Nombre del Plan o Actuación**

 **Nombre del Proyecto**

Objetivo del proyecto

[3^{er} logotipo] [4^o logotipo]

El FSE invierte en tu futuro

Fondo Social Europeo



UNIÓN EUROPEA

Castilla-La Mancha

 **Nombre del Plan o Actuación**

 **Nombre del Proyecto**

Objetivo del proyecto

[logotipo Y] [logotipo X]



Cofinanciado por la Unión Europea

Carteles REACT-UE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

Carteles REACT-UE

Castilla-La Mancha

 **Nombre del Plan o Actuación**
Nombre del Proyecto
Objetivo del proyecto

[3^{er} logotipo]

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu Futuro
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

UNIÓN EUROPEA

Castilla-La Mancha

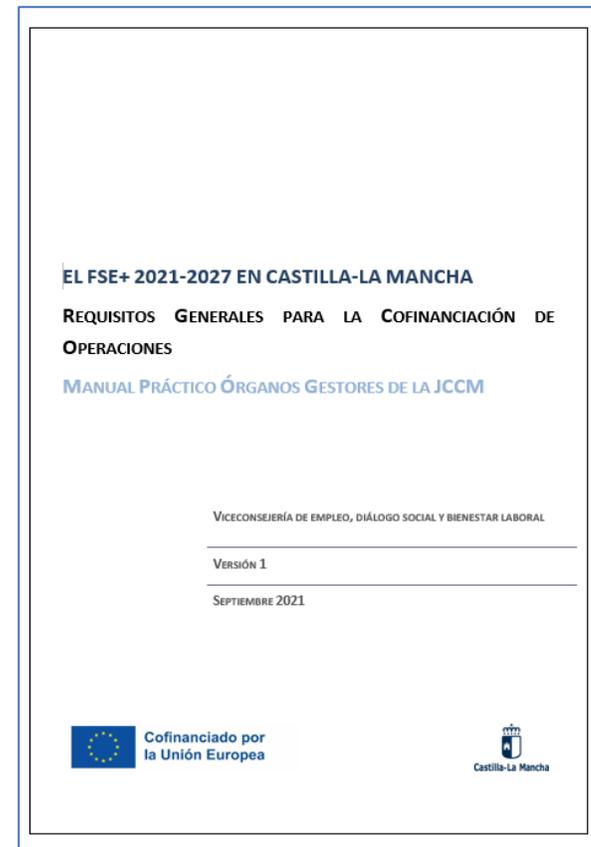
 **Nombre del Plan o Actuación**
Nombre del Proyecto
Objetivo del proyecto

[3^{er} logotipo] [4^º logotipo]

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu Futuro
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

UNIÓN EUROPEA

Menciones 14/20 vs 21/27



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha

GRACIAS 😊

Gloria Rodríguez Sánchez
AT de Fondo Social Europeo
Red2Red

Contacto:
grodriguezsanchez@externas.jccm.es
Teléfono: 925 28 61 60

